MUNICIPALIDAD DE ITURBE
RUC 80019099-8

RESOLUCION Nº 50/12.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS TRABAJOS DE *ARREGLO DE ENTRADA AL EDIFICIO MUNICIPAL* DE LA CIUDAD DE ITURBE.-

Iturbe, 02 de ABRIL del 2012.-

VISTO: El proceso administrativo formado para la construcción de Trabajos de Arreglo de Entrada al Edificio Municipal,

CONSIDERANDO: Que la Administración ha emitido la correspondiente invitación a los interesados, junto con la Especificaciones Técnicas, dentro del marco específico de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas.

Que, realizado el acto de Recepción y Apertura de los sobres resulta que concurrieron los siguientes oferentes:

a)- LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES, con una oferta de **18.960.000 gs.** (Diez y ocho millones novecientos sesenta mil) guaraníes;

b)- OROA HNOS. CONSTRUCCIONES, con una oferta de **10.796.970 gs.** (Diez millones setecientos noventa y seis mil novecientos setenta) guaraníes;

c)- GER.COM, con una oferta de **10.499.500 gs.** (Diez millones cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos) guaraníes;

d)- M & M CONSTRUCCIONES, con una oferta de **15.000.000 gs.** (Quince millones) guaraníes;

Que, del análisis exhaustivo de las ofertas resulta la más baja la presentada por **GER.COM**, por el monto de **10.499.500 gs.** (Diez millones cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos) guaraníes;

Que, verificados los recaudos presentados hallase justificada la solvencia técnica, económica y legal suficiente del oferente.

Por tanto, de conformidad con la ley 2051/02 y la Ley 1294/87,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1º- ADJUDICAR LOS *TRABAJOS DE ARREGLO DE ENTRADA AL EDIFICIO MUNICIPAL* DE LA CIUDAD DE ITURBE por la suma de **10.499.500 gs.** (Diez millones cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos), a **GER.COM** en las condiciones establecidas en el Pliego Descriptivo de la obra y sus Especificaciones que acompaña la invitación.

ART.2º- SUSCRIBIR el correspondiente contrato.

ART.3º- ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y elevar copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

LIC. FRANCISCO J. ACOSTA
SECRETARIO GENERAL

ING. DARIO CABRAL BLANCO
INTENDENTE MUNICIPAL